



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

Núm. Oficio: SC-CGOIC-IEEA/172/2018

Asunto: Solicitud de información para la verificación de las Cuentas por Pagar y seguimiento de Pasivos, registrados en el 3er. bimestre mayo-junio y 4to. bimestre julio-agosto de 2018.

San Francisco de Campeche, Camp.; a 08 de noviembre de 2018.

Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva.

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

PRESENTE

En seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2018 y con fundamento en los artículos 126 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2, 37, 42, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VI, VII, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2018; artículos 1, 78, 79 y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 3 fracción II, III y IV, 9 fracción I y II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 3 segundo párrafo, 11 primer y segundo párrafo, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 segundo párrafo, 35, 37, 38, 62, 63 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 12, 30, 69 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículo 14 fracción III de la Ley que regula los procedimientos de entrega-recepción del Estado de Campeche y sus Municipios; artículo 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXV, XXVI, XXIX, XXX, XLI y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; este Órgano Interno de Control, asignado al "Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche"; solicita su amable colaboración a fin de proporcionar la información que se detalla a continuación, la cual debe ser entregada en los plazos máximos especificados, misma que deberá estar validada por quien la elaboró, por el responsable del área y en su caso el responsable legal correspondiente.

No.	Información y documentación	Especificaciones para la presentación	Plazo en días hábiles
1	Estado Analítico del Pasivo del 01 de mayo al 30 de junio de 2018.	Original firmado por servidor público competente y en archivo electrónico xlsx	3
2	Auxiliar de cuentas de la partida 2117, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de junio de 2018.	En archivo electrónico xlsx.	Inmediato
3	Oficio por el informe de los pasivos del bimestre mayo-junio de 2018, reportados a la Secretaría de la Contraloría, incluyendo su hoja analítica de certificación.	Copia simple escaneada en archivo pdf.	Inmediato
4	Estado Analítico del Pasivo del 01 de julio al 31 de agosto de 2018.	Original firmado por servidor público competente y en archivo electrónico xlsx	3

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO
ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

Calle Prolongación Allende s/n entre Avenida
Luis Donaldo Colosio y Calle Privada, Col. San Rafael
C.P. 24090 San Francisco de Campeche, Camp
Tel. (981) 81-66034
http://campeche.inea.gob.mx

CRECER E GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

Aracela
1



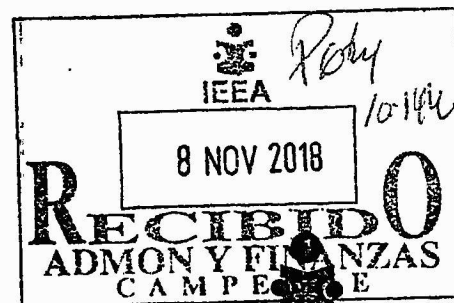
"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

5	Auxiliar de cuentas de la partida 2117, por el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de agosto de 2018.	En archivo electrónico xlsx.	Inmediato
6	Oficio por el informe de los pasivos del bimestre julio-agosto de 2018, reportados a la Secretaría de la Contraloría, incluyendo su hoja analítica de certificación.	Copia simple escaneada en archivo pdf.	Inmediato
7	"Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Copia simple escaneada en archivo pdf	3
8	"Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Copia simple escaneada en archivo pdf	3

En virtud de lo anterior y con la finalidad de fortalecer el vínculo de información y coadyuvancia en integración de un mejor control interno del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, es pertinente proporcionar dicha información en forma completa y oportuna.

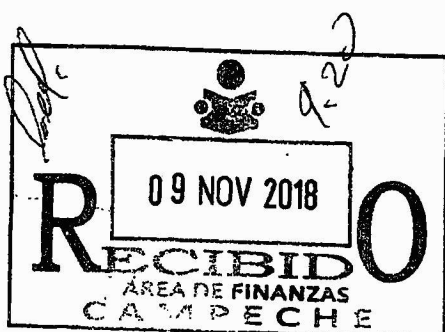
No omito manifestar que con fundamento a lo establecido en el artículo 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que a la letra señala que, incurrirá en falta administrativa no grave, el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: "Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables..." de no darse cumplimiento a lo preceptuado, así como no darle al personal autorizado, todas las facilidades e información necesaria para el desarrollo del proceso de verificación en comento, o para el caso de oponerse a la práctica de la revisión y desarrollo de la misma, se procederá en términos de lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es del tenor literal siguiente "...Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos... de control interno... proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información..."

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saludo cordialmente.



ATENTAMENTE

L.A.F. Swietenia Afzelia Vega Pérez
Titular del Órgano Interno de Control del IEEA



C.c.p. C.P. José Antonio Chablé Polanco- Jefe del Departamento de Administración.
C.P. Gamaliel Martín Rendís. Coordinador General de los Órganos Internos de Control de la SECONT.
Archivo.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO
ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
Calle Prolongación Aterde s/n entre Avenida
Los Donald Colosio y Calle Privada. Col. San Rafael
C.P. 24090 San. Francisco de Campeche, Cam.
Tel. (987) 2466024
Bla 7220 pch. info@g.iaoc

CRECER E GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

